

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24612 *BLANES*

Edicto

Doña Montserrat Serra Galbany, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 258/2019. Sección: A.

NIG: 1702342120198131198.

Fecha del auto de declaración. 22 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario y consecutivo

Entidad concursada. Daniel Bazán Fernández, Esther Medina Gambín, con 45826233K, 45549291E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERTO SALAZAR CORTADA.

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Dirección postal: Barri dels Masos, n.º 40, Foixa (Girona) Cp: 17132.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Ter,51-Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación debe realizarse en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Blanes, 11 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Serra Galbany.

ID: A210031363-1